

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, CONSTITUIDA COMO COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2018, A LAS 12:30 HORAS.

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, a **21 de abril de 2018**, en el domicilio calle Constitución número 415, esquina Guillermo Prieto, en la Colonia Centro, siendo las **12:32 horas**, instruyen al Secretario Técnico de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral, a tomar lista de asistencia y verificar el quórum legal.

1

Orden del día

1. APERTURA;
2. LISTA DE ASISTENCIA;
3. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL;
4. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA;
5. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN IEEBCS-CTAISPE-R015-2018 DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CONSTITUIDA COMO COMITÉ DE TRANSPARENCIA, RESPECTO DE LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN REALIZADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL CON FECHA 18 DE ABRIL DE 2018, CON MOTIVO DE ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y DAR CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA;
6. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN IEEBCS-CTAISPE-R016-2018 DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CONSTITUIDA COMO COMITÉ DE TRANSPARENCIA, RESPECTO DE LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA CON FECHA 19 DE ABRIL DE 2018;
7. INFORMAR A LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO DEL PROCEDIMIENTO DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE TÉCNICO DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL, MEDIANTE ENCARGADURIA DE DESPACHO, DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 15 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA DESIGNACIÓN DE ENCARGADOS DE DESPACHO PARA OCUPAR CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES;
8. CLAUSURA.

Asistentes

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, **Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz**;
Consejera Electoral Integrante, **Mtra. Alma Alicia Ávila Flores**. -----
Consejera Electoral Integrante, **Mtro. Chikara Yanome Toda**. -----
Secretario Técnico de la Comisión, **Lic. Raúl Magallón Calderón**;- -----

Intervenciones.

Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz.- Siendo válidos los acuerdos que se tomen en la misma, cometa a consideración de los integrantes el siguiente punto del orden del día por favor. -----

Lic. Raúl Magallón Calderón.- Como lo instruya, señora y señores Consejeros está a su consideración el proyecto del orden del día tienen alguna observación? -----

Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz.- No habiendo observaciones sométalo a votación por favor. -----

Lic. Raúl Magallón Calderón.- Como lo instruya, señora y señores Consejeros sírvanse a expresar su voto respecto de la aprobación del proyecto del orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo, aprobado por unanimidad. -----

Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz.- Una vez aprobado el orden del día procederíamos con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

Lic. Raúl Magallón Calderón.- Claro que sí, el siguiente punto del orden del día es LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN IEEBCS-CTAISPE-R015-2018 DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CONSTITUIDA COMO COMITÉ DE TRANSPARENCIA, RESPECTO DE LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN REALIZADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL CON FECHA 18 DE ABRIL DE 2018, CON MOTIVO DE ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y DAR CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA. -----

Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz.- Gracias Secretario, por favor contextualícenos el punto por favor. -----

Lic. Raúl Magallón Calderón.- Claro que sí, es una solicitud de clasificación de información de declaraciones patrimoniales del personal que autorizó su publicación en la página oficial del Instituto, por lo que se hace necesaria la clasificación de información que en ellas contiene como Sexo, día y mes y lugar de nacimiento, estado civil, régimen del matrimonio, nacionalidad de los declarantes; teléfono convencional y particular, así como correo electrónico personal de los declarantes y de cónyuges; Domicilio particular (calles, número interior y exterior, colonia, ciudad o población, código postal) de los declarantes y dependientes económicos; Registro Federal de Contribuyentes (RFC), y Homoclave de los declarantes; remuneración mensual, honorarios, arrendamientos, intereses sobre inversiones, negocios en sociedad, negocios propios, otros de los cónyuges o dependientes económicos de los declarantes; asimismo, el total de ingresos mensuales de los declarantes, cónyuges y/o dependientes económicos; número de cuenta, contrato, descripción e institución bancaria o razón social de los declarantes y cónyuges y/o dependientes económicos; claves de inversión de los Apartados V y VI de las Declaraciones, respecto de los cónyuges y/o dependientes económicos directos, así como el monto y capital social de estos últimos, establecidos en dichos Apartados; total de acciones y cuentas bancarias; fecha de operación, fecha de operación y plazo en Apartado Total pasivos; Ubicación, superficie (M2), construcción (M2) de bienes inmuebles de los declarantes, respecto de bienes inmuebles de los cónyuges y/o dependientes económicos, todos los datos de identificación del o los bienes, excepto el Registro Público de la Propiedad y del Comercio Total bienes inmuebles; edad y nombre y ocupación de los cónyuges de los declarantes; número de placas de vehículos, datos de identificación de bienes muebles del declarante, exceptuando fecha de adquisición y valor, así como, datos



de identificación de bienes muebles del cónyuge y/o dependientes económicos directos (tipo, marca, fecha de adquisición, color, modelo, placas de circulación, valor de la adquisición), asimismo, el total de bienes muebles, menaje de casa, joyas, obras de arte, otros total de bienes muebles de los cónyuges, observaciones; así como nombre, edad, sexo y parentesco de dependientes económicos de este último, es en este tenor que viene la solicitud. -----

Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz.- Gracias Secretario, señores Consejeros tuvieron alguna observación al respecto del documento mencionado?, no habiendo ninguna observación, sométalo a votación por favor. -----

Raúl Magallón Calderón.- Como lo instruya, señora y señores Consejeros sírvanse a expresar su voto respecto de la aprobación del proyecto de resolución IEEBCS-CTAISPE-R015-2018 los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo, aprobado por unanimidad.

Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz.- Continúe por favor con el siguiente punto del orden del día. -----

Raúl Magallón Calderón.- Claro que sí, el siguiente punto del orden del día es LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN IEEBCS-CTAISPE-R016-2018 DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CONSTITUIDA COMO COMITÉ DE TRANSPARENCIA, RESPECTO DE LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA CON FECHA 19 DE ABRIL DE 2018. -----

Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz.- Gracias Secretario, por favor también pónganos en contexto. -----

Raúl Magallón Calderón.- Claro que sí, esta es una solicitud de clasificación de información realizada por la Secretaría Ejecutiva con respecto a la solicitud de información presentada por la Lic. Maricela Pineda García de fecha 18 de abril de 2018, con respecto a la solicitud de registro de Diputados por el principio de representación proporcional por el Partido de la Revolución Democrática y la información que se clasifica es: Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, tiempo de residencia, ocupación, edad y clave de elector; todos contenidos en la solicitud de registro. -----

Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz.- Gracias Secretario, señores Consejeros tuvieron algún comentario al respecto, no habiendo comentarios por favor sométalo a votación. ---

Raúl Magallón Calderón.- Como lo instruya, señora y señores Consejeros sírvanse a expresar su voto respecto de la aprobación del proyecto de resolución IEEBCS-CTAISPE-R016-2018 los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo, aprobado por unanimidad.

Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz.- Bien, continúe con el séptimo punto del orden del día por favor. -----

Lic. Raúl Magallón Calderón.- Como lo instruya, el séptimo punto del orden del día es INFORMAR A LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO DEL PROCEDIMIENTO DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE TÉCNICO DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL, MEDIANTE ENCARGADURIA DE DESPACHO, DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 15 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA DESIGNACIÓN DE ENCARGADOS DE DESPACHO PARA OCUPAR CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES. -----

Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz.- Bien, como era de su conocimiento había dos plazas que estaban pendientes por cubrir en el caso de un técnico de los contencioso electoral y un técnico de organización electoral, de ambas plazas hemos recibido luz verde por parte de la DESPEN para que se cubran como encargadurías de despacho y en virtud de ello es que se están conociendo aquí los expedientes y del procedimiento mediante el



cual se están dando a conocer el cumplimiento de los requisitos de ambas encargadurias, con los requerimientos a Contraloría para ver si los funcionarios no han tenido sanciones y sería personal ya contratado aquí de la Secretaría Ejecutiva y personal adscrito a la Dirección de Organización Electoral, en esos términos se están proponiendo las encargadurias, pero como procedimiento primero se tiene que informar a la Comisión de Seguimiento al Servicio para después dar el informe la DESPEN, quien enviará su visto bueno a los requisitos y una vez que suceda eso bueno se hará la designación por parte de la Secretaría Ejecutiva del personal de las encargadurias, en esos términos es que estamos conociendo de la información y de los expedientes, ¿tuvieran algún comentario al respecto? -----

Lic. Raúl Magallón Calderón.- Me permito informales que antes de venir a la sesión, se remitieron los expedientes a la DESPEN para dar cumplimiento también al plazo que nos estipula el artículo 13 de los Lineamientos para la ocupación de encargadurias de despacho que son 5 días, este sería el tercero, nosotros ya estamos dando cumplimiento a ese plazo y ya queda en manos de la DESPEN contestarnos la procedencia o no de esta propuesta.

Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz.- Bien, todo es para conocimiento de seguimiento al servicio y en esos términos es que esta presentada por la Dirección, una vez agotado el tema y si no hubiera ningún otro comentario. -----

Mtro. Chikara Yanome Toda.- Una pregunta, que sigue después de estos pasos?, ¿en que vamos y que sigue? -----

Lic. Raúl Magallón Calderón.- Como fue la vez pasada la DESPEN en máximo dos días nos contestó sobre la procedencia o no de esas encargadurias y posteriormente la Secretaría ejecutiva tendrá que expedir el oficio de nombramiento previo a ello se informa a la Comisión de nueva cuenta antes de expedir el nombramiento. -----

Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz.- Si me permiten para hacer un poquito más claro el comentario, una vez que se informe a la DESPEN ellos verifican los requisitos que deben de cumplir, se da el visto bueno vamos a decirlo así, se remite a la Dirección, la Dirección lo comunica a la Comisión de Seguimiento al Servicio y una vez conocido esto la Secretaría Ejecutiva tiene la facultad de hacer la designación de encargadurias de despacho y otorgar el nombramiento correspondiente. -----

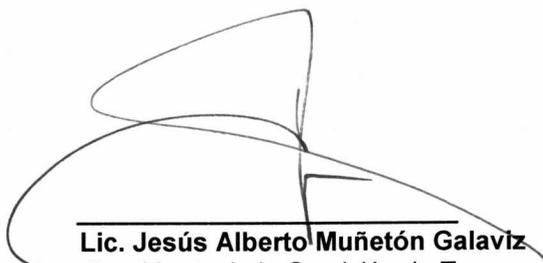
Lic. Raúl Magallón Calderón.- Y en este caso, si me permite Presidente, las encardurias se designan por 9 meses susceptibles de hacer una prórroga por 9 meses más como máximo. -----

Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz.- Bien, ¿algún otro comentario? , agradeciendo la participación y el informe que nos está rindiendo y no habiendo más comentarios continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

Lic. Raúl Magallón Calderón.- El siguiente punto del orden del día es LA CLAUSURA ---

De esta manera, se da por finalizado el acta de la sesión extraordinaria de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, constituida como Comisión de Seguimiento al Servicio de fecha **21 de abril** del año en curso, a las **12:40 horas (doce horas con cuarenta minutos)**, la cual consta de **5 (cinco) fojas útiles**, firmadas al calce por el Consejero Presidente, los Consejeros Electorales Integrantes y el Secretario Técnico.-



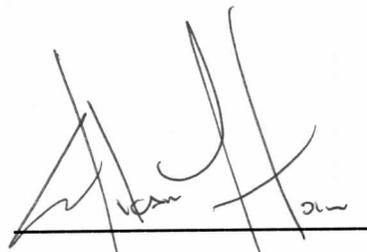


Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz

Consejero Presidente de la Comisión de Transparencia
y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral



Mtra. Alma Alicia Ávila Flores
Consejera Electoral Integrante
de la Comisión

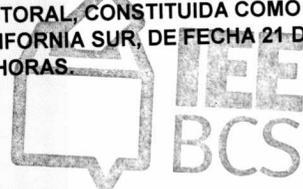


Mtro. Chikara Yanome Toda
Consejero Electoral Integrante
de la Comisión



Lic. Raúl Magallón Calderón
Secretario Técnico de la Comisión

PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, CONSTITUIDA COMO COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2018, A LAS 12:30
HORAS.



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL